



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Decreto nº90/2020. Benalup-Casas Viejas, 18 de febrero de 2020

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el próximo **día 20 de febrero de 2020**, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no asistir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. Toma de conocimiento del escrito de renuncia del acta de concejal de D. José Julián Martínez Gracia.

PUNTO 2º. Aprobar la solicitud de acogida a la resolución de 20 de diciembre de 2019 para su inclusión en el Programa de Regeneración de Espacios Público Urbano y concesión de sus correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana, que impulsen los sectores turísticos y comerciales a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincia de Cádiz.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Benalup Casas Viejas, a 18 de febrero de 2020.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GRAL.

Código Seguro De Verificación:	UmcmOPYubJdUMrOTjs0JyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	18/02/2020 12:43:58
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	18/02/2020 11:52:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UmcmOPYubJdUMrOTjs0JyQ==		

